

Entrevista a Ramón Figueras, juez que inauguró en diciembre de 2007 el primer juzgado de violencia doméstica en Granollers

“El 60% de las denuncias por violencia doméstica son falsas”

JAUME RIBELL

Ramón Figueras, tiene 55 años. Y de ellos, los últimos tres se ha dedicado a ejercer como juez sustituto “por auténtica vocación”. Tras pasar por juzgados de Sabadell y Barcelona, a finales de 2007 se le asignó el primer juzgado de violencia doméstica de Granollers. “Desde la reforma de la ley, hará unos tres años, ya se trataban esos casos, pero en uno de instrucción y primera instancia. Esa fue la primera sala en Granollers dedicada exclusivamente a ese tipo de casos”, recuerda. Figueras estaba entonces en Vilafranca, llevando también casos de violencia de género. Por lo que fue llamado para inaugurar el de Granollers, que inició su actividad el 28 de diciembre del 2007. Allí pasó cuatro meses, hasta el pasado mes de mayo, en que decidió dejar la judicatura “por motivos personales”. Por ello afirma que ahora se siente libre para hablar públicamente sobre su experiencia en ese campo: “Si hubiera contado lo que yo vi en ese juzgado siendo juez, me habrían destituido. Pero ahora que ya no lo soy, creo que la gente debe saber lo que yo vi allí dentro. Porque es un problema real, que está ocurriendo, y que nadie denuncia por una mal entendida corrección política”.

P- ¿Y qué es lo que vio allí dentro?

R- “Pues que la ley de violencia doméstica está siendo un fracaso. Porque es ineficaz e injusta. Es ineficaz porque, lamentablemente, las mujeres siguen muriendo, las cifras se mantienen. Y al individuo capaz de llegar a esos extremos, no le intimidan los juzgados. Sin embargo, se dan muchos casos en que ves a hombres que son santos varones, y que tienen que ir esposados porque su ex mujer ha puesto una denuncia no ya exagerada, sino directamente inventada, para beneficio propio en casos de divorcio. Y por eso es también injusta”.

P- ¿Son mayoría ese tipo de casos?

R- “La verdad es que sí. No tengo las cifras concretas sobre la mesa, pero en los cuatro meses que estuve allí, traté unos 200 casos. De esos, puedo afirmar que aproxima-



Xavier Solanas

Políticamente incorrecto: “Se está perdiendo la presunción de inocencia: ahora partimos de que el hombre es culpable y se debe demostrar lo contrario”.

damente un 60% o incluso más, eran denuncias falsas”.

P- ¿Recuerda algún caso concreto que ejemplifique el porqué eran falsas?

R- “Recuerdo muchos, pero para poner uno de muy claro: el de una mujer que pedía una medida de alejamiento por insultos y amenazas. Pero resultaba que estaban en proceso de divorcio, y tenían un litigio por un local que era de los dos y que estaba a 100 metros de su casa. Las medidas de alejamiento suelen ser de 1.000 metros, por lo que si dictaba esa sentencia, el hombre debía irse a vivir a otro lado y el local quedaba en manos de la mujer. Pues bien: dicté una orden de alejamiento, porque al fin y al cabo había insultos, pero tan sólo de 50 metros. Y efectivamente, la mujer se puso hecha un basilisco, demostrando que de maltrato nada: que lo que buscaba era el local”.

P- ¿Pero ese tipo de casos son los más comunes?

R- “Sí, sí. Claro que hay mujeres que de verdad ves que están siendo maltratadas, y que lo pasan mal y están en peligro. Que nadie confunda lo que digo con el hacer apología de la violencia. Eso jamás. Ni la de género ni ningún tipo de violencia. Hay que luchar contra los maltratadores, pero también contra una situación que ves que es injusta. Porque se están tratando como delito penal unos casos que, en muchas ocasiones, serían faltas por injurias. Y a veces ni eso. A veces, como digo,

son acusaciones inventadas directamente”.

P- ¿Como cuáles?

R- “Pues recuerdo un caso en que la mujer denunció al hombre por una supuesta agresión, asegurando que la había insultado y dado empujones. Y dijo que eso ocurrió a las 19:00. El hombre, atónito, afirmaba que él a esa hora estaba en la consulta médica. Y efectivamente, el médico, bajo juramento, ratificó que había estado pasando visita con él a esa hora. Fue todo un puro invento. El problema es que hay muchos jueces que por comodidad y para no buscarse problemas, deciden seguir la corriente y no tienen reparos en seguir las directrices de la fiscalía, a pesar de ver casos en que es el hombre el que se ve maltratado, desahogado e indefenso”.

P- ¿Seguir las directrices de la fiscalía? ¿Qué directrices?

R- “Pues las que toca seguir. Es un tema profundamente político, no sé si por cuestión de dar cifras que den la sensación de que se está luchando mucho contra el problema. Pero no veo cifras de cómo se lucha contra otros maltratos, como el infantil o el que se da a la gente mayor en el ámbito familiar. Y esos no pasan por los juzgados de violencia doméstica, cuando lo son igualmente. Por el contrario, si se trata de un caso de violencia de género, las dos fiscales que trabajan en el juzgado de Granollers acusa-

LAS FRASES

“La nueva ley anula la presunción de inocencia: se culpabiliza al hombre antes de demostrar si es culpable”

“La reforma no funciona porque las cifras, lamentablemente, siguen siendo las mismas”

ban sistemáticamente al hombre. Incluso cuando archivaba un caso porque era evidente que no había indicio alguno de delito, recurrían la sentencia. Es una tarea de desgaste tremenda, porque muchos jueces optan por no complicarse la vida y evitar tantos dolores de cabeza”.

P- Pero en teoría uno es inocente hasta que no se demuestre lo contrario...

R- “Tú lo has dicho: en teoría. En teoría vivimos en un país donde se puede opinar de todo, pero hay cuestiones inabordables, como ésta. En teoría el poder judicial es independiente, cuando ya hemos visto lo que acaba de pasar con la reciente reforma de la cúpula judicial: ¿se está hablando de las tendencias políticas de los jueces y la gente se lo toma como algo normal! En teoría todos somos iguales ante la Justicia, pero tras la reforma de la ley, basta que la mujer denuncie al hombre para que la fiscalía active la maquinaria. Basta una simple acusación, a veces sin ni siquiera prueba alguna, para esposar y llevar a juicio al hombre. Basta su palabra contra la del hombre. Se está perdiendo la presunción de inocencia: ahora partimos de la base de que el hombre ya es culpable, y si es inocente debe poder demostrarlo. Se ha pervertido el principio básico de la Justicia”.

P- ¿Y cómo se puede recuperar ese principio básico de justicia?

R- “Pues para empezar, denunciando públicamente lo que está pasando. Y ya tan sólo conseguir dar ese paso no es nada fácil. Yo mismo acudí también a Els Matins de TV3 y se mostraron muy interesados, pero se echaron atrás a última hora, cuando ya estaba previsto que acudiría al programa. Lo mismo ocurrió con El 9 Nou. Por eso quiero aplaudir vuestra valentía, porque cuando se informa de realidades que no interesa que se sepan, tienden a matar al mensajero. La gente en este país tiene muy poco espíritu crítico, y ya les va bien que la cosa siga así. Pero también somos muchos los que no nos conformamos con comer sólo lo que nos echan”.